REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

CUSTODIA
Rad. 1100131-10-027-2022-00619-00

Bogotá, D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad a la solicitud presentada (c. digital 15), se corrige el error mecanográfico en la providencia del 27 de octubre de 2022 en cuanto al nombre del apoderado es Julio Alberto Tarazona Navas y no como se consignó en la decisión en cita (art. 286 CGP).

NOTIFÍQUESE,

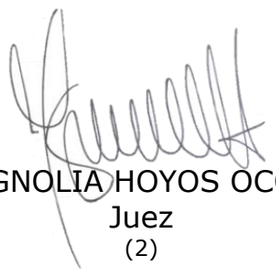

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No.___179___ FECHA _09 – NOVIEMBRE -2022__
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria